

SGSTI

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

10 NOV 2017



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
ma:

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 234 - 2017

09 NOV. 2017

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 156 -2017 de fecha de agosto 2017, se aperturó, el Fondo Fijo para Pagos en Efectivo – Caja Chica para el ejercicio presupuestal 2017 de SERPAR LIMA, asignándose, el fondo de S/ 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Soles), al Parque Zonal Manco Cápac;

Estando a lo establecido por las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobada por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias;

Que, es necesario designar al responsable del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo – Caja Chica asignado al Parque Zonal Manco Cápac;

Con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Tesorería, Subgerencia de Contabilidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a la señora VIELKA FIORELLA PEREZ PUELLES como responsable del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo – Caja Chica asignado al Parque Zonal Manco Cápac de SERPAR LIMA,

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 189 – 2017 de fecha 04 de setiembre de 2017.

ARTICULO TERCERO.- El manejo del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo - Caja Chica se hará en observancia de lo que establece la Directiva N° 006 -2016/SERPAR LIMA/SG/GAF/MML.

ARTICULO CUARTO.- La Gerencia de Administración y Finanzas, a través de sus dependencias es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N° SG.D.-237

A:

Para Conocimiento y fines cumpla con

Transcribir:

N° de Fecha 10 NOV 2017

Atentamente.

Bach. MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria

DEMARIS ALBERTO MORALES CARDENAS
Gerente de Administración y Finanzas
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima